

INFORME DE COMISARIO

Quito, 5 de enero de 2012.

A los señores ACCIONISTAS **"INTERHELP EQUIPOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A."**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi calidad de Comisario Principal de la empresa **"INTERHELP EQUIPOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A."** y dando cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión del Balance General de la Compañía al **31 de diciembre del 2011** estado de resultados por el año terminado a esa fecha.

He realizado la revisión y estudio de los Balances de Situación, de Resultados y demás anexos que me fueron entregados. Mi análisis se efectuó de acuerdo a normas contables de general aceptación, las mismas que exigen se planifiquen y ejecute el examen de manera tal, que se tenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores. El examen incluye la evaluación de los principios de contabilidad de general aceptación, así como la evaluación de la presentación de los balances y el cumplimiento de la empresa con las disposiciones de los organismos de control y las resoluciones de las Juntas Generales.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No.14 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 44 de 13 de octubre de 1992, debo indicar lo siguiente:

1. Cumplimiento de Resoluciones.-

Como resultado del examen realizado, en mi opinión, se aprecia que la compañía no realizó actividades de operacionales, durante el año 2011 limitándose a únicamente a la constitución de la compañía. Sin embargo de ello, se puede concluir que los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

La correspondencia, libros, comprobantes y registros de contabilidad han sido llevados conforme a los principios de general aceptación.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales.

2. Colaboración de los administradores.-

Para el cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario Principal y para el desarrollo del presente informe, he recibido la colaboración total e incondicional de Gerencia y demás administradores.

3. Registros contables.-

Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control.

4. Control interno.-

El sistema de control interno es adecuado, está basado en procedimientos y controles implementados por sus administradores, los mismos considero que salvaguardan la integridad de los activos y de los procesos contables, económicos y financieros. El mecanismo de control desarrollado permite establecer claramente y en un momento determinado los parámetros de control y los cambios de vital importancia que ameritan realizarse para el buen desempeño de las actividades de la empresa.

5. Posición financiera.-

Entre los componentes financieros de la compañía citaré los principales: activos \$ 800,00 que incluye el resultado del ejercicio económico del año 2011, los mismos que han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no existiendo diferencias.

6. Estado de resultados.-

Los ingresos del año 2011 ascienden a \$ 800,00, por concepto de aportación de capital de los accionistas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera solo refleja la aportación de capital accionaria realizada por los accionistas y no los costos pre-operacionales de la compañía al **31 de diciembre del 2011**, los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha.

Atentamente,



Ing. Mónica Izurieta Osorio.
COMISARIO